

NOTA DE PRENSA

Presidente Hernández urge al Congreso aprobar reformas del Código Penal

- Es importante que sean aprobadas esta semana o antes del fin de legislatura, considera el gobernante.



Tegucigalpa, 16 de enero.- La aprobación de las reformas al Código Penal para esta semana, o a más tardar antes de que concluya la presente legislatura, solicitó hoy el presidente Juan Orlando Hernández al Congreso Nacional.

En conferencia de prensa efectuada en Casa Presidencial, el mandatario sostuvo que “es importante aprobarlas (las reformas al Código Penal) en esta semana, o por lo menos que no pase del 25 de enero, porque sabemos que prácticamente todos los diputados, de todos los partidos políticos, van a procesos de elecciones internas”.

Agregó que, debido a lo anterior, los parlamentarios se verán en la obligación de trasladarse hasta sus comunidades a efectuar labores de tipo proselitista; por tal razón, es urgente que el paquete de reformas quede aprobado antes de que se retiren de sus labores legislativas en la capital del país.

“Esto es fundamental; es vital para enfrentar la criminalidad, para ir afianzando el control en ciertas zonas, en ciertas áreas y para, particularmente, enfrentar el tema de la extorsión, el tema de centros penales, en la edificación del nuevo sistema penal que estamos construyendo”, puntualizó el presidente.

El pliego de reformas fue propuesto por el Poder Ejecutivo y está orientado al fortalecimiento de la política de seguridad del país y, en consecuencia, de las acciones contra los grupos de extorsión, maras y pandillas, entre otros.

Las reformas incluyen delitos que no están contemplados en el actual Código Penal y buscan certificar el personal y las regulaciones internas de los distintos centros penales del país bajo el nuevo sistema carcelario, que ya cuenta con dos penitenciarías de máxima seguridad.